

**NOTAS DE DESGLOSE**
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**a) NOTAS DE DESGLOSE**
**1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**
**Activo**
**Efectivo y Equivalentes**

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

El monto reflejado en el estado financiero relativo a efectivo y equivalentes al 30 de junio del 2019, por un importe de \$174,316.58 se compone de:

1.1.1.0	Efectivo y equivalentes	\$174,316.58
	<b>Total</b>	<b>\$174,316.58</b>

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. Se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

NO APLICA

3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

El monto reflejado en el estado financiero relativo a derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir 30 de junio del 2019, por un importe de \$7,706,374.24 se compone de:

1.1.2.0	Derechos a Recibir Efectivo o equivalentes	\$7,706,374.24
	<b>Total</b>	<b>\$7,706,374.24</b>



## Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

### NO APLICA

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicada a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

## Inversiones Financieras

### NO APLICA

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

## Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

Los bienes muebles que se integran por las inversiones capitalizables que utiliza el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental para llevar a cabo sus funciones de derecho público propias de la entidad

Estos activos por su naturaleza y el servicio que prestan están sometidos al desgaste por uso y transcurso del tiempo, motivo por el cual se les aplica una tasa de depreciación en base a la vida útil probable de los mismos, utilizando el método de depreciación en línea recta.

CONCEPTO	AÑOS DE VIDA ÚTIL	% DE DEPRECIACIÓN ANUAL
Muebles de oficina y estantería	10	10
Equipo de cómputo y tecnología de la información	3	33.33
Automóviles y equipo terrestre	5	20
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10	10

CONCEPTO	VALOR HISTÓRICO
Mobiliario y equipo de administración	\$2,341,341.88
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$35,846.78
Vehículos y equipo de transporte	\$2,363,100.52
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$109,629.33
<b>Total</b>	<b>\$4,849,918.51</b>

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

#### Estimaciones y Deterioros

CONCEPTO	AÑOS DE VIDA ÚTIL	% DE DEPRECIACIÓN ANUAL
Activos Intangibles	10	10

CONCEPTO	VALOR HISTÓRICO
Software	\$187,765.43
<b>Total</b>	<b>\$187,765.43</b>

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

**Otros Activos****NO APLICA**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo de bienes muebles, inmuebles y otros, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

**Pasivo**

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Servicios personales por pagar a corto plazo	\$3,810,831.38
Proveedores por pagar a corto plazo	\$74,777.95
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	\$323,969.45
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	\$589,353.01
<b>Total</b>	<b>\$4,798,931.79</b>

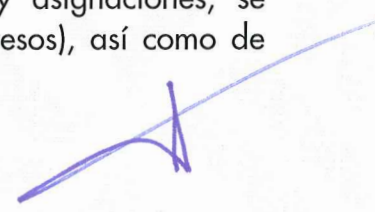
2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

**NO APLICA**

3. Se informará de las demás cuentas de pasivo monto y característica significativa que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

**NO APLICA****11) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES****Ingresos de Gestión**

1. De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.



2. Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

	FUENTE DE INGRESO	ESTIMADO	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDACION
82	Aportaciones	0.00	0.00	26,276.00	26,276.00
82-01	Programa 1 al Millar	0.00	0.00	26,276.00	26,276.00
83	Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00
83-02	Ingresos por Convenio ASOFIS	0.00	212,040.00	212,040.00	0.00
91	Transferencias Internas y Asignaciones	35,000,000.00	35,220,000.00	18,990,775.00	18,990,775.00
91-01	Transferencias del Gobierno	35,000,000.00	35,000,000.00	18,249,780.00	18,249,780.00
91-03	Otros Ingresos	0.00	220,000.00	740,995.00	740,995.00
91-04	Otros Ingresos Profis	0.00	0.00	00.00	0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>35,000,000.00</b>	<b>35,432,040.00</b>	<b>19,229,091.00</b>	<b>19,229,091.00</b>

### Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

% SOBRES GASTO	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS Gastos de Funcionamiento	IMPORTE
79	Servicios Personales	\$12,586,183.74
3	Materiales y Suministros	\$502,552.20
6	Servicios Generales	\$1,050,310.35
	<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas</b>	
10	Pensiones y Jubilaciones	\$1,703,095.82
2	Transferencias por obligaciones de ley	\$357,745.53
100	<b>Total</b>	<b>\$16,199,887.64</b>

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará, de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

2. Se informará, de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

Los importes que se muestran el estado de Variaciones del Patrimonio, se derivan del resultado del ejercicio siendo ahorro, como se detalla a continuación:

EJERCICIO	AHORRO
2018	778,583
2019	3,029,203

#### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2019	2018
Efectivo en Bancos	\$174,316.58	\$2,784,190.7
Inversiones temporales		
Fondos con afectación específica		
Depósito de fondos de terceros y otros,		
<b>Total de efectivos v equivalentes</b>	<b>\$174,316.58</b>	<b>\$2,784,190.7</b>

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y qué porcentaje de estas adquisiciones fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

#### V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI (COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por la Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables (Cifras en pesos) Del 1 de enero al 31 de marzo de 2019		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>19,229,091</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>0</b>
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	

Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	0

<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>0</b>
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	

<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>19,229,091</b>
<b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b>		
<b>Del 1 de enero al 31 de marzo de 2019</b>		
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>16,330,366</b>

<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>130,478</b>
Mobiliario y equipo de administración	121,681	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	8,797	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	

<b>3. Más Gasto Contables No Presupuestales</b>		<b>0</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	

<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>16,199,888</b>
---	--	-------------------



## b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

<b>Cuentas de orden presupuestario</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>LEY DE INGRESOS</b>		
Ley de Ingresos Estimada	\$35,000,000.00	\$35,000,000.00
Ley de Ingresos Por Ejecutar	\$16,202,949.00	0
Modificaciones A La Ley De Ingresos Estimada	\$432,040.00	\$1,719,160.15
Ley de Ingresos Devengada	\$19,229,091.00	\$36,719,160.15
Ley de Ingresos Recaudada	\$19,229,091.00	\$36,719,160.15

<b>Cuentas de orden presupuestario</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$35,000,000.00	\$35,000,000.00
Presupuesto de Egresos Por Ejercer	\$19,880,256.57	\$689,125.76
Presupuesto de Egresos Modificado	\$1,210,622.65	\$727,178.29
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$16,330,366.08	\$36,038,052.53
Presupuesto de Egresos Devengado	\$16,330,366.08	\$36,038,052.53
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$14,432,121.72	\$32,094,915.34
Presupuesto de Egresos Pagado	\$14,432,121.72	\$31,987,422.29

## c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. Introducción

Los Estados Financieros del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, proveen de información acerca de la situación financiera y los resultados de gestión sobre el ejercicio de la Presupuesto de Egresos de este, a los principales usuarios de la misma, al Congreso del Estado de Colima y a la ciudadanía en general

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser



considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

## 2. Panorama Económico y Financiero

Se informa y explica sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones en el periodo sobre la administración de los recursos financieros, considerándolas para la elaboración de los Estados Financieros Contables y Presupuestarios.

## 3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

### a) Fecha de creación del ente.

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado (OSAFIG) es una institución técnica del H. Congreso del Estado cuya función es la evaluación, control y fiscalización de los recursos públicos. Fue creada mediante disposición Constitucional con Decreto 571, del 20 de junio de 2009. Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, que sustituye a la Contaduría Mayor de Hacienda.

### b) Principales cambios en su estructura

Mediante el Decreto 571, aprobado el 20 de junio 2009, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 25, suplemento 5, de fecha 20 de junio de 2009, se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política de nuestro Estado, local, se crea el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental, el cual sustituye a la entonces Contaduría Mayor de Hacienda, dotado de autonomía presupuestaria, técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones, para decidir sobre su organización interna, funcionamiento, recursos humanos y materiales, así como sus determinaciones y resoluciones. Dicha función fiscalizadora a cargo de esta entidad se regirá bajo los principios de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad.

## 4. Organización y Objeto Social

La función de fiscalización superior que realiza el OSAFIG, está orientada a fortalecer la rendición de cuentas, y debe ser para la sociedad, un referente de valoración del destino y manejo de los recursos públicos, así como de las acciones promovidas por el mal uso o desvío de los mismos.

### a) Objeto social

Proporcionar al H. Congreso del Estado y a la sociedad, a través del trabajo de OSAFIG, los elementos que les permitan apreciar satisfactoriamente el destino de los recursos públicos, que en el ejercicio de su función fueron confiados a las instituciones públicas de nuestro Estado.

b) Principal actividad

A través de la Fiscalización Superior Proporcionar los elementos pertinentes al H. Congreso del Estado, para el cumplimiento de las funciones de evaluación, control y fiscalización de los recursos públicos. Para ello, el OSAFIG goza de autonomía presupuestaria, técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones.

c) Ejercicio fiscal

El periodo fiscal comprendido de las presentes notas es correspondiente al ejercicio fiscal 2018, estando obligados en materia fiscal únicamente a la Retenciones de los Impuestos como son, Impuesto Sobre la Renta Sueldos y Salarios, Impuesto Sobre la Renta Asimilados a Salarios, Retención de Impuestos Sobre Arrendamientos, Actividades Profesionales, así como las de Seguridad Social

d) Régimen jurídico

Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado (OSAFIG), es una institución independiente y autónoma.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

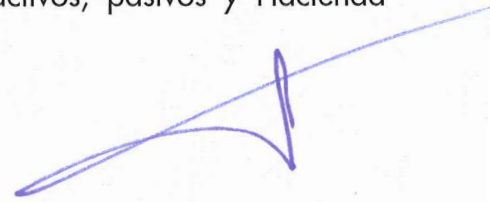
a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Se ha observado la normatividad que emite el CONAC, para la presentación de estados financieros tomando primeramente lo que establece la Ley General De Contabilidad Gubernamental.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación con forme a los documentos emitidos por el (CONAC), tal como lo establece la Ley General de Contabilidad gubernamental.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) El OSAFIG, no ha realizado actualizaciones del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio;



b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental

NO APLICA

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

j) Depuración y cancelación de saldos

## 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

NO APLICA

Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera.

b) Pasivos en moneda extranjera.

c) Posición en moneda extranjera.

d) Tipo de cambio.

e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

## 8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

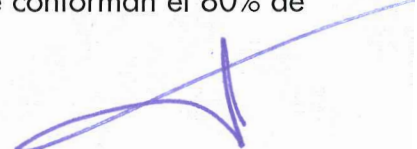
Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

## 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.



## 10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

## 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

12. Calificaciones otorgadas Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

## 13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

## 14. Información por Segmentos

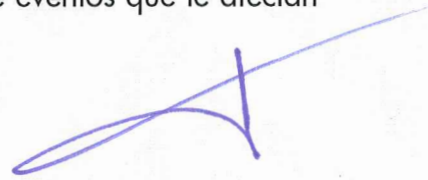
Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

## 15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

## 16. Partes Relacionadas



Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

#### 17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

